

RESOLUCIÓN No. 497
(17 NOV. 2015)

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Premios a la Composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40 x 40 del Programa Distrital de Estímulos 2015 Orquesta Filarmónica de Bogotá."

La Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8° de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante Resolución 048 del 05 de febrero de 2015, ordenó la Apertura del Programa Distrital de Estímulos, con las convocatorias: Concurso Nacional de Canto, X Encuentro Distrital de Bandas de Viento, Beca Prácticas Alternativas de Promoción Cultural XVIII Festival Ópera al Parque, Beca para Propuesta de Circulación XVIII Festival Ópera al Parque 2015, Beca para Circulación Nacional e Internacional 2015, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá -Formato Sinfónico, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá -Formato Orquesta Filarmónica Juvenil – Coro Filarmónico Juvenil, **Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40.**

Que el Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40, convocó a compositores en general, y personas naturales, mayores de 18 años de edad, colombianos residentes en el país, quienes podían participar en tres (3) categorías:

Composición para coros Infantiles y Juveniles: Esta categoría se refiere a composiciones inéditas que permitan estimular y facilitar el canto a voces armónicas, la ejecución de patrones rítmico-corporales y de percusiones vocales.

Composición para Banda Sinfónica Infantil y Juvenil (obras grado 1 y 2): Composiciones inéditas para formato de bandas de viento en la que el compositor escribirá para los niveles 1 y 2 de formación de las agrupaciones, con el ánimo de fortalecer los procesos instrumentales de los colegios que integran el proyecto.

Composición para Orquesta de Cuerdas (Nivel 1) y Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil (Nivel 2): Composiciones inéditas para formato de orquesta de cuerdas frotadas y orquesta sinfónica en la que el compositor escribirá para el nivel 1 de formación de las agrupaciones, con el ánimo de fortalecer los procesos instrumentales de los colegios que integran el proyecto.

Que el 10 de noviembre de 2015, en la Sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la Carrera 21 No. 39-70 en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la jornada de deliberación para seleccionar a los ganadores del Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40 del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que para este concurso se inscribieron en total doce (12) proponentes, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos siendo habilitados para evaluación, tal y como se relaciona a continuación:

No	Código	Nombre del proponente	Categoría
1	C40BIJ001	Arnaldo Rebelo M	Composición para Banda Sinfónica Infantil y Juvenil Obras grado 1 y 2
2	C40BIJ002	Fabio Eduardo	Composición para Banda Sinfónica Infantil y Juvenil Obras grado 1 y 2
3	C40BIJ003	Gato con Botas	Composición para Banda Sinfónica Infantil y Juvenil Obras grado 1 y 2
4	C40BIJ004	Musicante	Composición para Banda Sinfónica Infantil y Juvenil Obras grado 1 y 2
5	C40BIJ005	Luis Bariara	Composición para Banda Sinfónica

RESOLUCIÓN No. 4 9 7
 (17 NOV. 2015)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Premios a la Composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40 x 40 del Programa Distrital de Estímulos 2015 Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

			Infantil y Juvenil Obras grado 1 y 2
6	C40BIJ006	SIBELIUS	Composición para Banda Sinfónica Infantil y Juvenil Obras grado 1 y 2
7	C40BIJ007	Enarmonico	Composición para Banda Sinfónica Infantil y Juvenil Obras grado 1 y 2
8	C40BIJ008	El Melógrafo	Composición para Banda Sinfónica Infantil y Juvenil Obras grado 1 y 2
9	C40IJ001	Ravel	Composición para Orquesta de cuerdas Nivel 1 y Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Nivel 2
10	C40OIJ002	Keyser Soze	Composición para Orquesta de cuerdas Nivel 1 y Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Nivel 2
11	C40IJ004	Dafemupa	Composición para Orquesta de cuerdas Nivel 1 y Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Nivel 2o infantil
12	C40CIJ001	AMARANTO	Composición para Coros Infantiles y Juveniles

Que en la cartilla del concurso se estableció que la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgaría seis (06) estímulos económicos a las obras ganadoras, tal y como se describe en la tabla de estímulos económicos al Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40 (Numeral 3) de la cartilla, así:

Categoría	Lugar	Valor del estímulo
Composición para coros Infantiles y Juveniles	Primer lugar	\$12'000.000
	Segundo lugar	\$8'000.000
Composición para Banda Sinfónica Infantil y Juvenil (obras grado 1 y 2)	Primer Lugar	\$12'000.000
	Segundo lugar	\$8'000.000
Composición para Orquesta de Cuerdas (Nivel 1) y Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil (Nivel 2):	Primer lugar	\$12'000.000
	Segundo lugar	\$8'000.000
Total		\$60'000.000

Que el grupo de jurados seleccionados mediante Resoluciones Nos. 181 del 07 de mayo de 2015 y 454 de 20 de octubre de 2015, integrado por Ricardo Jaramillo identificado con C.C. 79'354.397, Juan Antonio Cuellar identificado con C.C. 80'411.745 y Diego Alfonso Sánchez identificado con C.C. 79'956.326, se reunió con el fin de evaluar y calificar las propuestas habilitadas.

Que el Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en los términos de la cartilla del Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40 del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual en el numeral 5 “Criterios de evaluación”, señala lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Dominio del medio instrumental	40 puntos
Coherencia del discurso musical frente a los	30

RESOLUCIÓN No. 497
(17 NOV. 2015)

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Premios a la Composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40 x 40 del Programa Distrital de Estímulos 2015 Orquesta Filarmónica de Bogotá."

señalados y realicen los trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tal efecto.

El segundo y último desembolso correspondiente al 80% del valor del estímulo económico otorgado, una vez los concursantes hayan entregado el Score y particellas, de acuerdo a lo establecido en el Aviso Modificatorio No.1 al cronograma de este concurso, y una vez los concursantes hayan presentado la documentación solicitada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos.

Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Dichos desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad. Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

El estímulo económico establecido será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 545 de siete (07) de mayo de dos mil quince (2015), de conformidad con la programación de pagos que establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que como culminación de la actividad de selección de los concursantes, corresponde a la Subdirección Sinfónica acoger la recomendación efectuada por los jurados designados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y ordenar el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados como ganadores, del Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40, Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para evaluar a los concursantes inscritos en el Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40 del Programa Distrital de estímulos 2015, contenida en el acta de selección fechada 10 de noviembre de 2015 y, ordenar el desembolso de los estímulos económicos como ganadores a quienes se relacionan a continuación, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	SEUDÓNIMO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	C40BIJ006	James Andrei Díaz Acosta	SIBELIUS	1'024.504.262	92	\$12'000.000
2	C40OIJ002	José Miguel Vargas Rojas	Keyser Soze	80'063.583	92	\$12'000.000
3	C40CIJ001	Jorge Alejandro Salazar Ospina	AMARANTO	7'174.066	89	\$12'000.000
4	C40BIJ008	Nelson Raúl Suárez Rincón	El Melógrafo	15'338.893	87	\$8'000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para evaluar a los concursantes inscritos en el Concurso Premios a la composición Coral

RESOLUCIÓN No. 497

(17 NOV. 2015)

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Premios a la Composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40 x 40 del Programa Distrital de Estímulos 2015 Orquesta Filarmónica de Bogotá."

niveles de la obra	puntos
Innovación	20 puntos
Profesionalismo en la presentación de la partitura, en todos sus aspectos	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Que una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en el Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40 del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionó como ganadores a los siguientes proponentes y recomendó a la Orquesta Filarmónica de Bogotá la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	SEUDÓNIMO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	C40BIJ006	James Andrei Díaz Acosta	SIBELIUS	1'024.504.262	92	\$12'000.000
2	C40OIJ002	José Miguel Vargas Rojas	Keyser Soze	80'063.583	92	\$12'000.000
3	C40CIJ001	Jorge Alejandro Salazar Ospina	AMARANTO	7'174.066	89	\$12'000.000
4	C40BIJ008	Nelson Raúl Suárez Rincón	El Melógrafo	15'338.893	87	\$8'000.000

Que en el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento, renuncia, por parte de los concursantes que sean designados como ganadores, el jurado recomendó declarar desierto el concurso, puesto que las demás obras no obtuvieron el mínimo puntaje establecido en la convocatoria para ganar el concurso.

Que para aceptar el estímulo económico, los ganadores deberán presentarse ante la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el fin de notificarse del contenido de la presente resolución e informar su aceptación o renuncia al estímulo, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación y allegar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del Certificado de Régimen Único Tributario (RUT) legible y actualizado.
2. Certificación bancaria a nombre de la persona natural en donde conste sucursal, número y tipo de cuenta, que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.
3. Un CD que contenga reseña biográfica del ganador de máximo dos (2) párrafos, reseña de la obra de máximo dos (2) párrafos y fotografía reciente del ganador en alta resolución, formato JPG, 300 dpi, para efectos de divulgación y memoria del proceso

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá realizará el desembolso de los estímulos así:

Un primer desembolso del 20% del valor del estímulo económico otorgado, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio a los ganadores, una vez los ganadores se notifiquen de la resolución de premiación, cumplan con los requisitos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 497

(17 NOV. 2015)

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Premios a la Composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40 x 40 del Programa Distrital de Estímulos 2015 Orquesta Filarmónica de Bogotá."

y Sinfónica para la Jornada 40x40 del Programa Distrital de estímulos 2015, contenida en el acta de selección fechada 10 de noviembre de 2015 y, en el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento, renuncia, por parte por parte de los concursantes que sean designados como ganadores, ordenar declarar desierto el concurso, puesto que las demás obras no obtuvieron el mínimo puntaje establecido en la convocatoria para ganar el concurso.

El estímulo económico será desembolsado de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

PARAGRAFO: El estímulo económico será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 545 de siete (07) de mayo de dos mil quince (2015), expedido por la responsable del área de presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a los ganadores del Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40 del Programa Distrital de estímulos 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.secretariaculturarecreacionydeporte.gov.co, y en la cartelera de la sede principal de la entidad Calle 39 Bis N° 14 – 57, por el término de 5 días hábiles.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 17 NOV. 2015


MARTHA YOLANDA SANCHEZ GUASCA
Subdirectora Sinfónica

Aprobó: Juan Carlos Vellojin Fortion- Profesional Especializado Jornada Completa
Revisó: Patricia Gómez Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Damiana Chaverra- Profesional Especializado 222-06
Proyectó: Diana Marcela Romero- Profesional Universitario OAJ

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento. Así mismo, la información contenida en él es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto se presenta para la firma de la Subdirectora Sinfónica.

